

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42792 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento, núm. 63/2009, por Auto de fecha 20/09/13, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Alfalfa Industrial, S.L." con CIF/NIF: B25392721, y domicilio social en Ctra. de Juneda, km 8 Torregrossa (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062488-1